



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS, SEMINARIOS DE EQUIPOS DOCENTES Y GRUPOS DE TRABAJO PARA EL CURSO 2020-2021.

Mediante la Orden de 25 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, se regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de las modalidades de formación autónoma del profesorado de la Región de Murcia, entre las que se encuentran las modalidades de proyectos de formación en centros, seminarios de equipos docentes y grupos de trabajo, definidas en el artículo 2 de la misma.

El artículo 5.2 de la citada orden establece que para los proyectos de formación autónoma que no conlleven gasto económico, el plazo de solicitud quedará abierto desde el día 1 de octubre hasta el 1 de abril del curso escolar correspondiente.

Por otro lado, el artículo 9.8 señala que los proyectos de formación a los que hace referencia el artículo 5.2 de esta orden serán evaluados e informados por un asesor del CPR siguiendo el proceso expresado en el punto 1 del presente artículo, requerirán el visto bueno del Director/a del CPR y serán aprobados por el Director General con competencias en formación del profesorado mediante resolución en la cual se hará constar la modalidad de formación autónoma, el nombre del proyecto, el nombre del coordinador, el nombre del asesor del CPR que dirige la actividad, el número de horas y de créditos de formación asignados.

Vistas las certificaciones emitidas por el Director del CPR Región de Murcia sobre el resultado del proceso de evaluación.

RESUELVO

Primero

Aprobar la relación de las actividades seleccionadas y no seleccionadas de las modalidades formativas cuyos datos se expresan en el anexo I a esta Resolución.

Segundo

Autorizar la inclusión en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021, de las actividades seleccionadas anteriormente citadas.





Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá presentar recurso administrativo de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho recurso se podrá presentar en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la Avenida de la Fama, 15 - Murcia, en las oficinas de ventanilla única o bien en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

19/01/2021 13:38:26

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a3c666a-5a53-4f84-8212-0050569594e7





Anexo I

RELACIÓN 1: PROYECTOS SELECCIONADOS

Modalidad de Formación Autónoma	Nombre del proyecto	Nombre del coordinador/a	Nombre del asesor/a	Horas de formación	Créditos de formación
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	APLICACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO HIBRIDADO PARA PROMOVER UNA EDUCACIÓN EN VALORES Y PROMOCIONAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LAS TIC.	ANTONIO JOAQUÍN GARCÍA VÉLEZ	ISABEL MARÍA MARTÍNEZ ORTEGA	50	5
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	CAF GESTIÓN FASE III.	DIMAS SÁNCHEZ MONTEJANO	PAZ CARRILLO NAVARRO	10	1
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	CREANDO PROYECTOS.	JUANA MARÍA AVILÉS MARTÍNEZ	ELEUTERIO JESÚS SAURA MEROÑO	30	3
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: BANCO DE RECURSOS DIGITALES A TRAVÉS DE METODOLOGÍA ABP.	ANA ROMERO RÍOS	MARÍA DOLORES GRACIA SAAVEDRA	20	2
GRUPO DE TRABAJO	FORMACIÓN DIGITAL. CEIP CIERVA PEÑAFIEL.	PAOLA DEL ROSARIO PÉREZ ROS	FERMÍN SAURÍN ORTIZ	24	2,5
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	INTERNET DE LAS COSAS APLICADO AL PROGRAMA AIRE LIMPIO.	ÁNGEL SILVENTE ORTEGA	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ CÁNOVAS	28	3
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	LIBRO DE PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO.	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ POMARES	FERMÍN SAURÍN ORTIZ	24	2,5
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	MEJORA Y PROMOCIÓN DEL TALENTO EN EL IES ALJADA: METODOLOGÍA Y RECURSOS.	JESÚS MIÑANO SÁNCHEZ	RUTH HERNÁNDEZ GARCÍA	10	1





RELACIÓN 2: PROYECTOS NO SELECCIONADOS

Nombre del proyecto	Nombre del coordinador/a	Motivo de la no selección
AVANZAMOS JUNTOS.	ESTHER POVEDA MARÍN	NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 8.2 DE LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN AUTÓNOMA DEL PROFESORADO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DOLOR EN ALUMNOS CON TEA Y OTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	RAQUEL LÓPEZ ORTÍN	NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 8.2 DE LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN AUTÓNOMA DEL PROFESORADO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
JUNTOS APRENDEMOS.	DOLORES NAVARRO LÓPEZ	NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 8.2 DE LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN AUTÓNOMA DEL PROFESORADO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
UN MUNDO EN UNA TAREA.	REINALDO ENRIQUE PARRA ROJAS	NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 8.2 DE LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN AUTÓNOMA DEL PROFESORADO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

19/01/2021 13:38:26

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a3c666a-5a53-4f84-8212-0050569594e7

